

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de Virginia Pastor Cruz

14092 Acta de notoriedad.

En la Notaría de Mula se tramita Acta de Notoriedad a requerimiento de doña Josefa Macanás Abenza y doña Casilda Barquero Macanás, dueñas de la finca siguiente:

Descripción: Rústica: Una tierra secano a cereales con algunos olivos, situada en el término Municipal de Campos del Río, paraje Cañada del Pozo; que linda: Norte, tierras de doña Isabel Valverde Barquero; Este, las de los herederos de Jover; Sur, Carretera de Murcia a Caravaca y Oeste, otros de don Francisco Valverde Menárquez. Tiene una superficie, según el título, de dos hectáreas, una área y veinticuatro centiáreas, si bien, según reciente medición y

catastro, su verdadera superficie es la de cinco hectáreas y una área.

Título, cargas e inscripción: Las adquirieron en la expresada proporción por herencia de su esposo y padre, don Cayetano Barquero Valverde, en escritura otorgada ante mí, en esta ciudad, el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, número 773 de Protocolo.

Complementada por escritura de aclaración de otra, otorgada en Murcia, el treinta y uno de enero de dos mil tres, número 434, ante el Notario de dicha ciudad, don Agustín Navarro Núñez.

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudiciales, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en Calle don Pedro Luis, sin número, bajo, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este edicto.

Y para su remisión al Director del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a efectos de su publicación, lo expido yo, Virginia Pastor Cruz, Notario de Mula, el día 28 de octubre de 2004.—El Notario.